

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 2019 “Por el cual se reglamenta el Comité de Seguimiento para el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras Resoluciones.

NORMAS: El Decreto 1312 del 2016 adoptó el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá, D.C. y se creó el Comité de Seguimiento para el mismo, cuya conformación se establece en el artículo 8° del Decreto Ibídem, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 545 de 2007. El Decreto Distrital 545 de 2007 modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006 y dicta otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de seguimiento para el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Representante sin delegación al Comité	I	6/7/2021					1
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegada al Comité	P	6/7/2021					1
3. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Delegada al Comité	I	6/7/2021					1
4. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Representante sin delegación al Comité	I	6/7/2021					1

Anexo 2: Informe de gestión

6. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Delegada al Comité	I	6/7/2021					1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Delegado al Comité	S	6/7/2021					1
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		I	6/7/2021					1
	Representantes recicladores de oficio	Delegado al Comité	I	6/7/2021					1
	Vocales de Control de servicios públicos	Delegado al Comité	I	6/7/2021					1

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Elaborar anualmente para presentar al Concejo de Bogotá un informe sobre el estado de avance de ejecución del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos –PMIRS-, teniendo en cuenta el contenido mínimo señalado en el artículo 2° del Acuerdo 223 de 2006.	6/7/2021					SI
Elaborar semestralmente para presentar a la Alcaldía Mayor el estado de avance de la ejecución del PMIRS, el cumplimiento de las metas de sus ajustes.	6/7/2021					SI (se abordó el informe, pero no se esta realizando con esta periodicidad por cuento sus metas a largo plazo fueron cumplidas hasta el año 2019 y se está a la espera de actualización del POT que permita actualizar las metas de los Planes Maestro para el Distrito.
Socializar sus actuaciones a la comunidad y a los usuarios del Sistema General de Residuos Sólidos.	6/7/2021					SI (se socializa con vocal de control y en las rendiciones de cuentas de la entidad)
Analizar las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del servicio público de aseo por tipo de residuo.	6/7/2021					NO (los análisis poblacionales se realizaron con el propósito de actualización del POT y se incorporarán en la reformulación de los planes maestros)
Analizar las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	6/7/2021					NO (los análisis ambientales se realizaron con el propósito de

Anexo 2: Informe de gestión


						actualización del POT y se incorporarán en la reformulación de los planes maestros)
Verificar las condiciones de ordenamiento urbano y urbano-regional, del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.	6/7/2021					NO (las condiciones de ordenamiento urbano y urbano regional fueron revisadas para la formulación de la propuesta de actualización del POT)
Identificación del impacto Económico derivado de la asignación de los recursos a los proyectos respecto de su ejecución.	6/7/2021					SI (el informe anual presenta las asignaciones presupuestales de cada entidad para ejecución del PMIRS).
Análisis de la proyección y cumplimiento de las metas.	6/7/2021					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Considerando que las metas del PMIRS fueron formuladas a largo plazo hasta el año 2019. Se han extendido las mismas metas para los años 2020 y 2021 hasta que se realice la actualización del POT Distrital.</p> <p>En consecuencia, de lo anterior el Plan de acción para los años 2020 y 2021 corresponde del cumplimiento de las mismas metas que fueron fijadas hasta el 2019.</p> <p>Se espera que con la actualización del POT se realice la actualización o reformulación de los planes maestros del Distrito.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Comité presenta deficiencias en la asistencia de la totalidad de sus miembros (La Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaria Distrital de Gobierno ni las alcaldías locales asistieron durante el año 2020, para el Comité del 2021 los representantes no se encontraron debidamente delegados) y en las delegaciones que debe realizarse desde la cabeza de la entidad integrante del mismo.</p>

Anexo 2: Informe de gestión

	<p>Así mismo se presentan deficiencias en el reporte oportuno de la información por parte de las entidades con competencia en suministro de información.</p> <p>Teniendo en cuenta que las metas del instrumento ya se encuentran vencidas y que la duración del mismo depende del POT, resulta imprescindible que se realice actualización del POT para reformular un Plan Maestro de residuos que obedezca a las dinámicas actuales de la Ciudad.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión 06/07/2021	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Elección de presidente del Comité : se elige como presidente del Comité de seguimiento a la Secretaría Distrital del Hábitat.</p>	<p>El comité para el segundo semestre del 2011 y hasta el mes de julio de 2022 será presidido por la Secretaría distrital del Hábitat.</p>
	<p>Síntesis: Se realiza votación por el presidente del Comité, resultando elegido la Secretaría Distrital del Hábitat.</p>		

Firma de quien preside la instancia:



MARIA VICTORIA VILLAMIL
Directora de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaría Distrital de Planeación

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



HERMES HUMBERTO FORERO
Subdirector Recolección, Barrido y Limpieza
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP